

Mexicali, Baja California, a 03 de abril de 2020

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, hacemos del conocimiento público los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California en su **tercera sesión extraordinaria**, celebrada el **03 de abril de 2020**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el **orden del día** de la tercera sesión extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente en funciones Jorge Alberto Aranda Miranda.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** con modificaciones el **Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020** que presentó el Consejero Presidente del Consejo General por el que se **"AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19"**; con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente en funciones Jorge Alberto Aranda Miranda.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

(RUBRICA)

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RUBRICA)

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL